





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 28. de octubre de 2019.

Nota DC Nº 860

Señor **Abog. Santiago Jure,** Director Nacional

Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

<u>Presente</u>

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR PLURIANUAL 2020/2021 -AD REFERENDUM" con ID Nº 370.319, a los efectos de remitir y comunicar la Adenda N° 02.

Se aclara que no se prorroga el plazo de consulta y a que la modificación realizada al PBC se realiza a raíz de uno de los puntos objetados en la protesta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez, Director Dirección de Contrataciones

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

